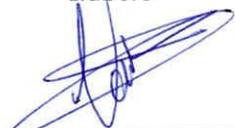
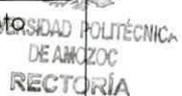




PROCEDIMIENTO:

SERVICIOS DE CENTRO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL

<p>Elaboró</p>  <hr/> <p>Lic. Alejandra Bello Vera Coordinadora del Centro de Estimulación Multisensorial</p>	<p>Revisó</p>  <hr/> <p>Dra. María Rocío Torres Soto Rectora</p>	<p>Autorizó</p>  <hr/> <p>Dra. María Rocío Torres Soto Rectora</p>	  <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC RECTORÍA</p>
---	--	--	---

Procedimiento: Servicios del Centro de Estimulación Multisensorial	Código: P-SAD-11	Versión: 01
Responsable del procedimiento: Coordinación del Centro de Estimulación Multisensorial Última actualización: 01/02/2024	Requisito: 8.1, 8.2	Página 1 de 9

1. OBJETIVO

Brindar un servicio en estimulación multisensorial para el desarrollo intelectual de los niños y niñas, para facilitar el aprendizaje y desarrollo de sus habilidades, ya que es a través de los sentidos cómo el niño conoce, experimenta e interioriza el mundo que le rodea.

2. ALCANCE

- 2.1 Área académica
- 2.2 Profesoras y profesores
- 2.3 Pasantes/Practicantes
- 2.4 Coordinación de Tesorería
- 2.5 Pacientes
- 2.6 Caseta de vigilancia

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 Política de operación como Centro de Estimulación Multisensorial (CEMS)

- 3.1.1 Las profesoras y los profesores que requieran el uso del CEMS para clase práctica deberán apegarse al reglamento interno.
- 3.1.2 El horario para el uso del CEMS como laboratorio de clínica estará sujeto a las necesidades del servicio del CEMS.

3.2 Políticas de operación como servicio de CEMS

- 3.2.1 Las y los pacientes, pasantes, practicantes y administrativos deberán apegarse al reglamento del CEMS.
- 3.2.2 La Coordinación de CEMS será responsable de verificar los folios de los comprobantes de pago emitidos con la Coordinación de Tesorería cada fin de mes.
- 3.2.3 La Coordinación del CEMS será responsable de gestionar el mantenimiento del equipo del CEMS.
- 3.2.4 En relación al registro R-SAD-10-02 Consentimiento Informado de Pacientes, cuando el paciente sea menor de edad o este imposibilitado para firmar deberá firmar el tutor o cuidador del paciente.

Procedimiento: Servicios del Centro de Estimulación Multisensorial	Código: P-SAD-11	Versión: 01
Responsable del procedimiento: Coordinación del Centro de Estimulación Multisensorial	Requisito: 8.1, 8.2	Página 2 de 9
Última actualización: 01/02/2024		

- 3.2.5 La condonación del servicio se hará únicamente en casos excepcionales, los cuales serán revisados y autorizados por Rectoría.
- 3.2.6 La carta de aceptación, liberación y el instrumento de evaluación de las y los practicantes y pasantes serán generados por la coordinación del CEMS y estarán firmados por la o el responsable de la Clínica de Terapia Física UPAM. (Persona dada de alta en COFEPRIS).
- 3.2.7 La Coordinación del CEMS será la responsable de solicitar a la Coordinación de Prácticas y Estadías alumnos y alumnas para realizar práctica clínica, estadía y servicio social en el CEMS.

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

a) Como Centro de Estimulación Multisensorial de enseñanza

Secuencia	Responsable	Actividad	Cuando	Código del registro
1	Coordinación del CEMS	Solicita vía correo los horarios como laboratorio del CEMS al área académica	1ra semana de abril, agosto, diciembre	---
2	Área académica	Enviara correo con los horarios establecidos para el uso del laboratorio del CEMS	2da semana de abril, agosto, diciembre	R-SAC-01-04
3	Profesoras y profesores	Se presentan en el horario asignado, firman la bitácora de asistencia del CEMS.	Horario asignado	R-SAC-01-04

a) Como servicio de Centro de Estimulación Multisensorial

Secuencia	Responsable	Actividad	Cuando	Código del registro
1	Paciente	Solicita información y agenda su cita para valoración vía telefónica o presencial.	El día que requiera atención contra demanda	---
2	Caseta de Vigilancia	Informa a la Coordinación del CEMS que ha llegado un paciente ya sea nuevo o subsecuente	El día que acuda a su cita	---

Procedimiento: Servicios del Centro de Estimulación Multisensorial	Código: P-SAD-11	Versión: 01
Responsable del procedimiento: Coordinación del Centro de Estimulación Multisensorial	Requisito: 8.1, 8.2	Página 3 de 9
Última actualización: 01/02/2024		

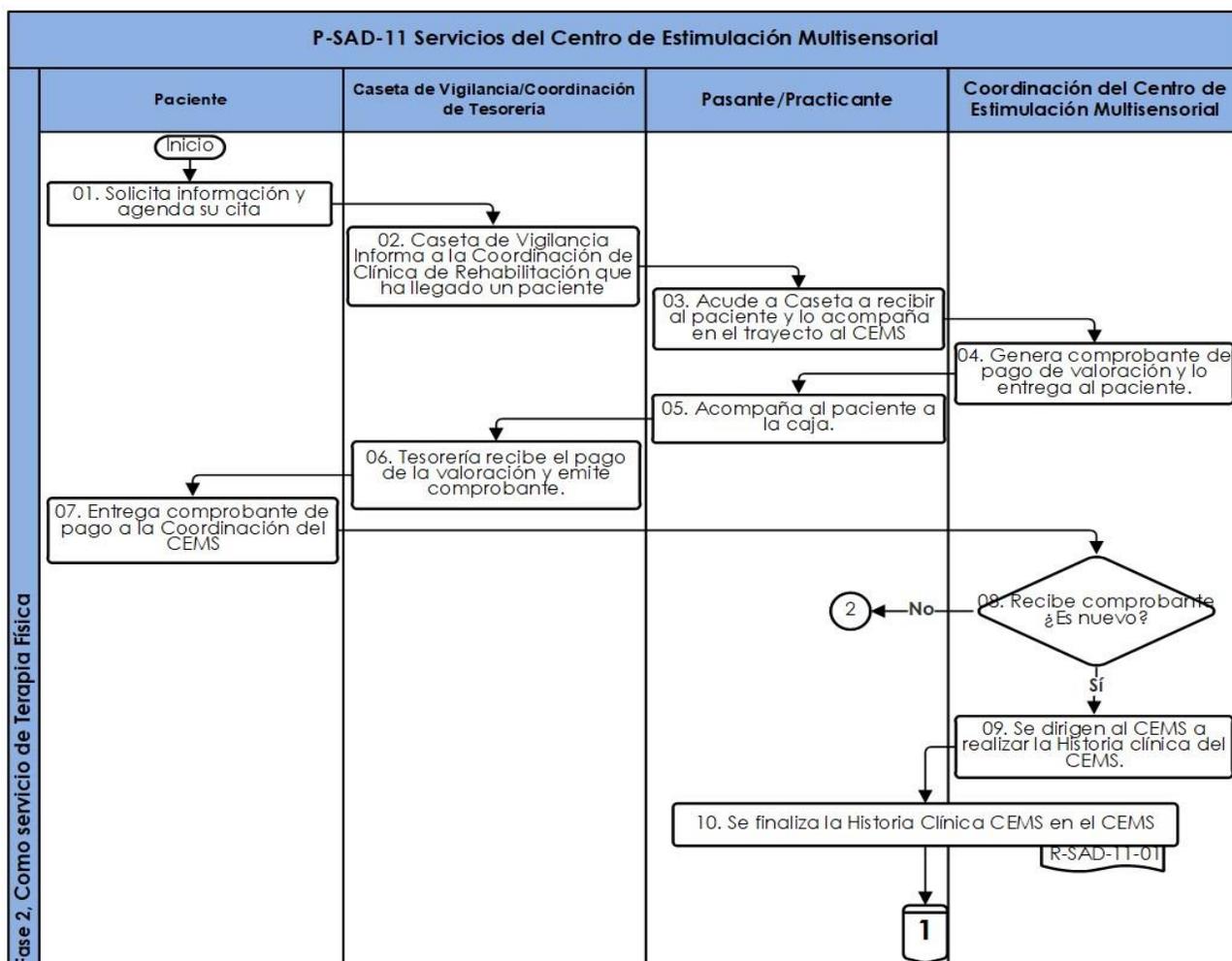
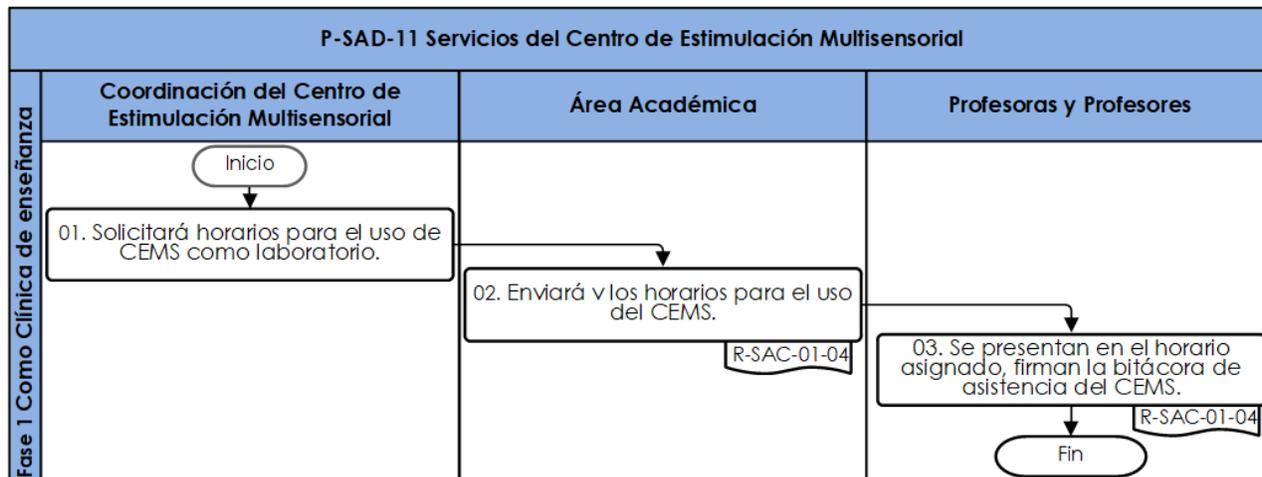


Secuencia	Responsable	Actividad	Cuando	Código del registro
3	Pasante practicante CEMS	Acude a Caseta de Vigilancia 2 a recibir al paciente y lo lleva al CEMS	El día que acuda a su cita	---
4	Coordinación del CEMS	Genera comprobante de pago de valoración y lo entrega al paciente.	El día que acuda a su cita	---
5	Pasante / practicante CEMS	Acompaña al paciente a la caja.	El día que acuda a su cita	----
6	Coordinación de Tesorería	Recibe el pago de la valoración y emite comprobante.	El día que acuda a su cita	----
7	Paciente	Una vez realizado el pago entrega comprobante de pago a la Coordinación del CEMS	El día que acuda a su cita	----
8	Coordinación del CEMS	Recibe comprobante de pago. Si es nuevo pasa a la actividad 9. Si NO pasa a la actividad 13.	El día que acuda a su cita	----
9	Pasante del CEMS y paciente	Se dirigen al CEMS a realizar la Historia clínica del CEMS.	El día que acuda a su cita	R-SAD-11-01
10	Coordinación del CEMS /Pasante del CEMS	Se finaliza la Historia Clínica CEMS en el CEMS	El día que acuda a su cita	R-SAD-11-01
11	Paciente	Firma consentimiento informado de pacientes	El día que acuda a su cita	R-SAD-10-02
12	Pasante, Practicantes del CEMS	Entrega al paciente la ficha de asistencia a sesiones de Terapia Física	El día que acuda a su cita	R-SAD-10-05
13	Coordinación del CEMS	Genera comprobante de pago de paquete de sesiones.	El día que acuda a su cita	----
14	Pasante practicante CEMS	Acompaña al paciente a la caja	El día que acuda a su cita	----

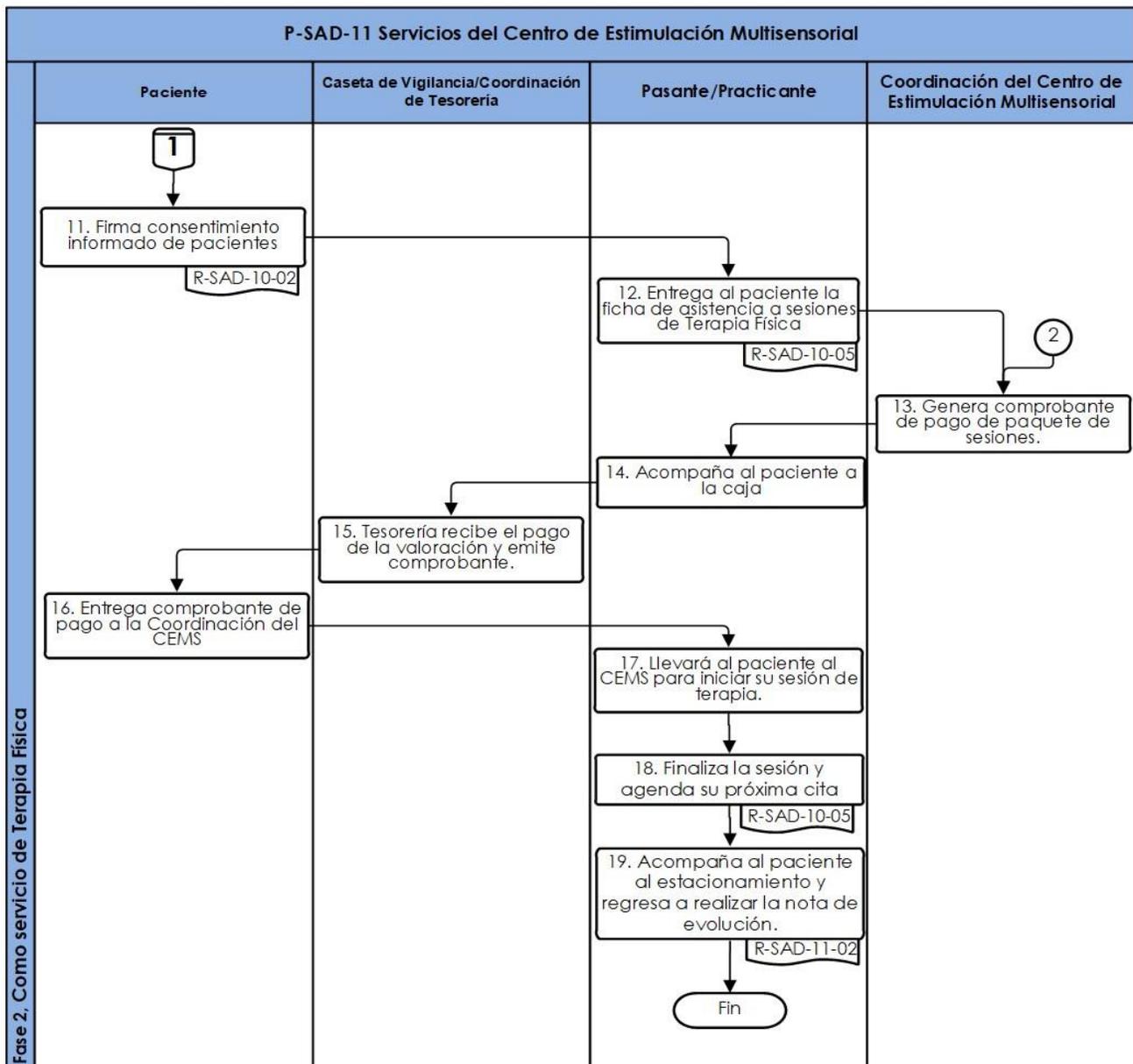
Procedimiento: Servicios del Centro de Estimulación Multisensorial	Código: P-SAD-11	Versión: 01
Responsable del procedimiento: Coordinación del Centro de Estimulación Multisensorial	Requisito: 8.1, 8.2	Página 4 de 9
Última actualización: 01/02/2024		



Secuencia	Responsable	Actividad	Cuando	Código del registro
15	Coordinación de Tesorería	Recibe el pago de la valoración y emite comprobante.	El día que acuda a su cita	----
16	Paciente	Entrega comprobante de pago a la Coordinación del CEMS	El día que acuda a su cita	----
17	Pasante practicante CEMS	Llevará al paciente al CEMS para iniciar su sesión de terapia.	Cada sesión	
18	Pasante practicante CEMS	Finaliza la sesión y agenda su próxima cita en la Ficha de asistencia a sesiones de Terapia Física	Cada sesión	R-SAD-10-05
19	Pasante practicante CEMS	Acompaña al paciente al estacionamiento y regresa al CEMS a terminar la Nota de evaluación del paciente.	Cada sesión	R-SAD-11-02

5. DIAGRAMA DE FLUJO.


Procedimiento: Servicios del Centro de Estimulación Multisensorial	Código: P-SAD-11	Versión: 01
Responsable del procedimiento: Coordinación del Centro de Estimulación Multisensorial	Requisito: 8.1, 8.2	Página 6 de 9
Última actualización: 01/02/2024		



6. GLOSARIO

CEMS: Centro de estimulación Multisensorial

Pasante: Estudiante de la licenciatura en Terapia Física que se encuentra realizando su servicio social.

PRACTICANTES: Estudiante de la licenciatura en Terapia Física que se encuentra realizando práctica clínica (I, II, III, IV) o estadía.

Procedimiento: Servicios del Centro de Estimulación Multisensorial	Código: P-SAD-11	Versión: 01
Responsable del procedimiento: Coordinación del Centro de Estimulación Multisensorial	Requisito: 8.1, 8.2	Página 7 de 9
Última actualización: 01/02/2024		

RESPONSABLE DE LA CLÍNICA DE TERAPIA FÍSICA UPAM: Responsable sanitaria de Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)

7. REGISTROS

Código	Nombre del Registro	Tiempo de conservación	Responsable
R-SAD-11-01	Historia Clínica CEMS	5 años	Coordinación del Centro de Estimulación Multisensorial
R-SAD-11-02	Nota de evaluación	5 años	Coordinación del Centro de Estimulación Multisensorial

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del Documento
R-SAC-01-04	Horario de laboratorios y talleres
R-SAD-10-05	Ficha de asistencia a sesiones de Terapia Física
R-SAD-10-02	Consentimiento informado de pacientes
N/A	Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad
N/A	Norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
N/A	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
N/A	NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico
N/A	NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3- 2013. Que establece las características arquitectónicas
N/A	NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada
N/A	NOM-015-SSA-2023. Para la atención médica integral a personas con discapacidad
N/A	Bitácora de entrada y salida al CEMS
N/A	Reglamento
N/A	Comprobante de pago en efectivo

Procedimiento: Servicios del Centro de Estimulación Multisensorial	Código: P-SAD-11	Versión: 01
Responsable del procedimiento: Coordinación del Centro de Estimulación Multisensorial	Requisito: 8.1, 8.2	Página 8 de 9
Última actualización: 01/02/2024		

9. CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
01	01/02/2024	Creación de nuevo Procedimiento, Servicios del Centro de Estimulación Multisensorial